

Guayaquil, Marzo 2 del 2001

**A.-INFORME DEL COMISARIO  
Ciudad.**

De mis consideraciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías- Resolución 901.5.4. Registro Oficial No. 435 de mayo 11 de 1990, y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de MAPIDEJA S.A. que deberá celebrarse en su oportunidad pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, y habiendo cumplido con las obligaciones que el Artículo No. 321 de la ley me determina, someto a consideración y aprobación de la Junta General, el informe sobre la Revisión practicada a los Estados Financieros y anexos por el año 2000. En el que expongo lo siguiente.

En mi opinión la Administración a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Del examen al Libro de Accionistas, Comprobantes y Libro de Contabilidad, puedo manifestar que estos se llevan conforme a las disposiciones legales.

Las cifras o saldos de la Cuentas que constan en los Estados financieros, guardan correspondencia con los saldos registrados en los Libros de Contabilidad.

Los Estados financieros y la Contabilidad han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados presentando razonablemente la información requerida por los Accionistas y las Entidades de Control.

Dejo expresa constancia de la colaboración que me brindaron los Administradores para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
LUIS REINOSO BELTRAN  
C.I. No. 0906705074



4 SET 2001  
4 SET 2001